



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

INF. AUD. CUM. D.MA.I. No. 01/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo V del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 1613 del Presupuesto General del Estado de la gestión 2025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 5301, del 2 de enero de 2025, la Dirección Municipal de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, efectuó la Auditoría de Cumplimiento sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados expuestos en las planillas salariales y los registros individuales del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

OBJETIVO

Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del marco legal, reglamentario y normativa vigente, así como de los procedimientos y mecanismos específicos aplicados para el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales del personal, control de asistencia a las fuentes laborales, incompatibilidades en la función pública, doble percepción, máxima remuneración, control de bonos de antigüedad, vacaciones y permisos del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el numeral 6 del presente informe, correspondiente a los **"Hallazgos de Control Interno"**, se ha implementado el **"Manual de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales del personal permanente y del personal eventual, aprobado mediante Decreto Edil N° 50/2024 del 14 de octubre de 2024.**

Asimismo, se verificó la aplicación de los procedimientos establecidos para el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal considerando aspectos como ser: control de asistencia, permanencia laboral, control de bonos de antigüedad, vacaciones, permisos, y retenciones de Ley, descuentos correspondientes a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Aporte Nacional Solidario, sanciones por faltas según el Reglamento Interno del Personal y el



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

cálculo del Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, salvo por el aspecto señalado en el numeral 6 del presente informe, los procedimientos de control y conciliación revisados presentan, en términos generalés, un adecuado grado de implementación durante la gestión 2025.

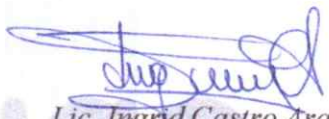
HALLASGOS DE CONTROL INTERNO

1. Papeletas de Comisión Presentadas fuera de Plazo
2. Ausencia de Cuadro de Equivalencias para el Personal Eventual
3. Ausencia de elaboración e implementación de los Programas Operativos Anuales Individuales (POAIs)

Porongo, 27 de agosto de 2026


Lic. Javier Sahonero Justiniano
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Javier Sahonero Justiniano
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUCRUZ N° 825 - CAVB N° 2381
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO


Lic. Ingrid Castro Aracu
RESP. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS
Y NO PROGRAMADAS

Lic. Ingrid Castro Aracu
RESP. DE AUDITORIAS
PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO